

## NORMAS DE SEGURIDAD DEL ESPACIO DE TALLER Especialidad Construcciones

*Estimadas Familias: Ponemos en su conocimiento las consideraciones relativas a las normas de seguridad, de acuerdo a las disposiciones de Escuelas Seguras, y su implementación en la organización escolar.  
Saludamos atentamente*

*Equipo Directivo*

En función de las nuevas **Disposiciones de Escuelas Seguras**, institución perteneciente al Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se informa la implementación de los lineamientos generales de seguridad, destinados a promover en los contextos educativos de estrategias de prevención de accidentes, atención de emergencias.

Por este motivo consideramos necesario explicitar el impacto de estas disposiciones en nuestra Institución y los modos de adoptar / garantizar las condiciones de seguridad requeridas.

A continuación se establecen los acuerdos convenidos en el contexto de la especialidad Construcciones respecto a su desarrollo en el espacio de Taller.

El/La docente debe promover un entorno de aprendizaje adecuado a la puesta en práctica de la Actividad. Por este motivo, **es su responsabilidad** velar porque los/las estudiantes adquieran conciencia acerca de las buenas prácticas, observando que el ambiente de enseñanza y aprendizaje, sea apropiado.

**En función de las consideraciones expresadas, se establece que el/la docente debe comunicar, garantizar y dar a cumplimiento las siguientes normas de Seguridad:**

**Uso permanente de los elementos de protección personal (EPP) durante las prácticas:**

Casco. Guantes. Botín de seguridad con puntera de protección.

Anteojos de protección.

Cabello recogido y contenido.

Indumentaria apropiada (bufandas, relojes, cadenas, y cualquier otro elemento que pueda sufrir atrapamiento están estrictamente prohibidos en el espacio de trabajo).

**Ante el incumplimiento de esta norma, las medidas a tomar son las siguientes:**

**-En caso de que el/la estudiante curse 2do año Ciclo Superior:**

La falta de alguno de los EPP detallados, implica la imposibilidad de realizar la **actividad de Taller**. En primera instancia, el/la docente consigna en la Agenda Huergo del/a estudiante el **Ausente** a la actividad (**AUSENTE POR FALTA DE EPP**).

Luego de registro en la Agenda Huergo, se informa a la **Regencia** del caso y se deriva al estudiante a la misma.

En segunda instancia, se consigna en la ficha blanca, dicho acontecimiento.

**-En caso de que el alumno curse 3er año Ciclo Superior y 6to Construcciones:**

La falta de alguno de los EPP detallados implica la imposibilidad de realizar la **actividad de Taller**. En primera instancia, el/la docente consigna en su registro el Ausente a la actividad (**AUSENTE POR FALTA DE EPP**).

Se comunica la **Ausencia por EPP** a la **Regencia** y el /la estudiante **se debe retirar** de la Institución con Ausente

En segunda instancia, se consigna en la ficha blanca, dicho acontecimiento.

**Estricta atención a las condiciones de seguridad relacionadas con el uso de herramientas, máquinas y otros dispositivos del taller y con el entorno específico de trabajo. Implica:**

-Respetar las instrucciones de seguridad al usar las herramientas, a fin de evitar peligros para personas o daños materiales.

-Mantener el lugar de trabajo ordenado. Al finalizar la actividad, el/la estudiante debe limpiar el sector y las herramientas que utilice. Asimismo, transportar y almacenar los materiales cuando sea necesario.

-Utilizar las herramientas y máquinas con una rigurosa concentración, enfocándose en lo que se está realizando y consciente de los riesgos que cualquier descuido pudiera ocasionar.

- No tocar ninguna pieza o componente durante los procesos mecánicos.

-Las máquinas herramientas sólo pueden ser encendidas y operadas por el/la estudiante responsable de dicho equipo.

**Ante incumplimiento de cualquiera de los ítems contenidos bajo esta norma, las medidas a tomar son las siguientes:**

El/La estudiante es **inmediatamente observado/a y, llegado el caso, apartado de la actividad** que está desarrollando.

Se registra en Agenda Huergo la falta cometida y se informa por escrito lo ocurrido a **Regencia**, de modo tal que pueda evaluarse en equipo el carácter que adquirirá la sanción correspondiente.

La sanción resultará más significativa si el/la estudiante cursa el trayecto del Ciclo Superior de la Especialidad

---

### NORMAS DE SEGURIDAD DEL ESPACIO DE TALLER Especialidad Construcciones

**Me notifico de haber recibido las NORMAS DE SEGURIDAD DEL ESPACIO DE TALLER. Construcciones**

**Nombre del Alumno:**.....

**Firma del estudiante:** \_\_\_\_\_ **Curso:** \_\_\_\_\_ **Div:** \_\_\_\_\_

**Firma del Padre, Madre o Tutor:** \_\_\_\_\_ **Aclaración:** \_\_\_\_\_